MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 01-2014

Acta de la sesión ordinaria número uno, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 13 de enero de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente.

Agenda
Sesión Ordinaria N° 01-2014
13 de enero 2014, 5.00 pm, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta No. 58-2013

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de la propuesta de Boletín de Acuerdos del Consejo Superior de Educación para publicar en el curso lectivo 2014

5. Aprobación de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2013

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 13 de enero de 2014.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-01-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 58-2013

Se revisa y analiza el contenido del acta No. 58-2013.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-01-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 58-2013 celebrada el lunes 16 de diciembre de 2013, con las observaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

Señor Álvaro Álvarez: En sus manos tienen un resumen de lo que vamos a tratar aquí en el Consejo.

a. Solicitud de aprobación de Diplomado en Seguridad y Vigilancia del Instituto Parauniversitario Católico.

Señor Álvaro Álvarez: Este programa lo devolvemos a la Secretaría del Consejo porque hay una incongruencia en el informe que da el asesor que revisó el expediente. Por un lado dice que cumple con todos los requisitos, por otro lado informa que no tiene los objetivos generales ni los específicos y la

Auditoría Interna M. E. P.

carrera si los tiene, entonces decidimos que el asesor revise nuevamente el expediente y que a la hora de dar el informe dé la referencia como debe de ser, porque se contradice en eso.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-01-2014

Devolver a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que revisen nuevamente el expediente de la carrera de Diplomado en Seguridad y Vigilancia del Instituto Parauniversitario Católico.

b. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Negocios del Colegio Universitario Panamericano.

Señor Álvaro Álvarez: Esta es una solicitud de aprobación de una carrera, pero hay que aprobar primero la institución y una vez aprobada la apertura de la institución, se procederá a estudiar el expediente sobre el Diplomado de Administración de Negocios.

c. Solicitud de aprobación del Diplomado en Asistencia Dental, presentado por el ILAFORI.

Señor Álvaro Álvarez: Sobre este expediente la Universidad de Costa Rica indica que no pueden dar criterios porque la carrera en si es de "Técnico Dental" y no de "Asistente Dental". Revisando el expediente hay un error porque se puso "Diplomado en Asistencia Dental" y lo correcto es "Diplomado en Técnica Dental", por lo tanto la Comisión eleva al Pleno consultar esta carrera al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y al Colegio Universitario de Cartago a fin de que nos envíen criterio sobre la misma.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-01-2013

Solicitar criterio técnico sobre la carrera de Diplomado en Técnica Dental al Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica y al Colegio Universitario de Cartago.

d. Oficio suscrito por profesores de la Asociación de Educadores de Segunda Enseñanza, con una solicitud de audiencia a la Comisión de Planes y Programas para verter criterios sobre los nuevos Programas de Estudios Sociales.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ingrid Bustos: Quería comentar respecto a eso, que sí, justo vinieron hoy la Presidenta de la APSE y comentaron un poco acerca de esa solicitud y básicamente que la presentación que tienen preparada parece ser que es amplia. No sé si se puede adelantar un poco la audiencia para que tengan el tiempo antes de la sesión.

Señor Álvaro Álvarez: La sesión de la comisión es a las 4.00 p.m., no se si los compañeros tendrán algún problema de presentarse a las 3.30 pm, pero yo creo que de 4.00 a 5.00 pueden llegar a presentarlo.

Señor Francisco A. Pacheco: A mí me parece muy bien que venga quien tiene que venir, pero me parece también que sería muy importante que hicieran observaciones específicas. En el documento enviando se percibe una prosa muy sonora, con muchos términos impresionantes como "educológicos" por ejemplo. Otros planteamientos que he visto, resultan abstractos y uno no entiende de qué está hablando. Por otra parte, a mi me parece que es imprescindible consultar, pero eso no debe conducir a confusiones. Debemos tener claro que el Consejo no puede desertar de sus funciones, por imperativo legal. Esta es una función que le corresponde al Consejo Superior de Educación y a nadie más. En cuanto a las observaciones de la UNA, debo decir que las encuentro vagas, imprecisas, abstractas, casi pareciera como que al cumplir una función que nos corresponde a nosotros, estuviéramos haciendo algo incorrecto. Por lo menos es lo que tácitamente se desprende de ahí, ojala me equivoque. Así que a mi me parece que esto hay que tomarlo con la seriedad del caso, escuchar observaciones sobre todo aquellas que sean específicas, concretas, que sean constructivas, que permitan mejorar el documento. Una desautorización genérica con base en nociones abstractas, me parece a mí que no nos puede ayudar a nosotros, sino que nos va a dificultar el trabajo.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez yo ahí lo que retomaría es un poco el ejemplo de cómo fue en matemática, que por lo general la mecánica que hemos seguido es esa, que la gente le entrega al Consejo las opiniones, el Consejo las revisa, las que se acogen se pasan a la Administración, se corrigen los programas y se presentan nuevamente.

Yo iba a hacer un comentario en la parte de correspondencia que están algunas de estas cartas, pero tal vez, ya que estamos en el tema de la Comisión, tocando el tema, a mí sí me ha molestado algo en estas semanas; ya nos había pasado antes, alguna vez por error nuestro, que los temas que estaban en el Consejo se sacaron a la prensa, hubo un llamado de atención y nosotros dijimos sí, mientras las cosas estén en el Consejo, las estamos viendo en el Consejo, pero por lo menos en la última semana en particular la APSE que había recibido posprogramas en consulta fue a varios medios de comunicación a decir una cantidad de comentarios, que además no son ciertos, lo cual no me parece correcto. En particular hay un comentario que a mí hasta me hace gracia, que es decir que esto ha sido inconsulto, cuando está en consulta con ellos, eso es

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

algo que es bastante extraño, ha habido publicaciones en La Extra, a las que yo he preparado una respuesta. Hay otro comentario que a mí me gustaría que lo escucharan, es realmente sorprendente, escuchar en un programa de radio a mi profesor de Estudios Sociales, el señor Oscar Aguilar Bulgarelli. Me gustaría que lo escuchemos porque me parece que este tipo de comentarios son los que empobrecen la discusión de los programas.

Seguidamente se escucha el comentario que realiza el señor Oscar Aguilar Bulgarelli en Radio Gigante, donde hace referencia al tema de los programas de estudio de Estudios Sociales.

Señor Leonardo Garnier: Perdonen que haya tomado el tiempo del Consejo para escuchar esto, es grotesco y además tiene un elemento que es muy paradójico, él dice que bajó los programas de Internet y leyó el programa, las 50 páginas, cuando yo oí eso, me extrañó, porque que la propuesta tiene más de 200 páginas. Él se extraña de que la historia empieza en 1914, entonces nos pusimos a revisar, el programa no está en Internet, además no se puede bajar de Internet, nosotros lo hemos distribuido, pero no se puede bajar. Los programas que están en Internet son los vigentes, y el que tiene 50 páginas es el programa actual de Educación Diversificada, o sea que todo lo que él está diciendo que leyó es de los programas actuales, eso es lo que él leyó. En Diversificada la historia de Costa Rica empieza en 1914 y recuerden que el primer curso de de historia en Costa Rica está en sétimo, que va de 1821 a 1914 y el segundo está en quinto año, que va de 1914 al presente, son los dos cursos que hay de la historia de Costa Rica. Es impresionante que alguien tome los programas vigentes y con eso haga una crítica de este calibre de una propuesta que lo que pretende es precisamente cambiar los programas vigentes, pero a mí si me impresiona el tono que esto ha tomado y los comentarios que se han estado divulgando en los medios. Hoy en el programa de Amelia Rueda también se hicieron afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad. Yo sí querría que igual que hemos hecho con otros programas, procedamos a recibir los comentarios de universidades, de los gremios, para poder corregir, mejorar y luego aprobar los programas. Esto muy importante y siempre hemos estado dispuestos a tomarlos en cuenta. Con los de Estudios Sociales de primaria lo hicimos y los corregimos, igual con los de cívica, pero este tono si no enriquece el debate.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Es paradójico porque de alguna manera el comentarista hace creer que hay un designio político a la hora de formular los programas y cuando uno lo escucha a él, se da cuenta que hay un designio político en la crítica que hace de los programas; entonces hay ahí una gran contradicción. Con el dato que se nos añade, de que muy presumiblemente lo único que leyó fue los programas vigentes, el comentarista más bien debería de convertirse en un aliado del cambio.

Señor Leonardo Garnier: Eso fue lo que yo pensé, primera vez que con un montón de insultos, me ayudan.

Señor Guillermo Vargas: En primer lugar debo empezar por reiterar un hecho que, no por ser una verdad de Perogrullo, es importante recordar una y otra vez: un programa de estudios cualquiera no es más que una guía para el docente, es un enunciado de directrices orientadoras que sirven al docente para diseñar, en su forma y contenido, el proceso de enseñanza y aprendizaje. Me parece falaz el frecuente razonamiento que hemos escuchado sobre que el plan de estudios es memorista o conductista o constructivista, eso no es correcto, con la guía de un plan de estudios es la acción del docente con sus estudiantes la que puede transformarse en activa, dinámica, participativa, creadora o sosa, insípida, memorista. Un programa de estudios no hace la educación, sino que es una guía para que el educador en el aula, con base en él oriente el proceso educativo y lo guíe por buen camino.

En segundo lugar, me parece que todo esfuerzo que se haga por renovar y por remozar los planes de estudio es bienvenido en el tanto se oriente a un mejoramiento de la educación. Yo he empezado a ojear un poco los programas propuestos de Estudios Sociales, no soy especialista, sin embargo desde el primer día manifesté mis dudas, me parecían difusos, cargados de títulos llamativos pero débiles en contenidos sustantivos, lo dije aquí el mismo día que se presentaron y tengo más observaciones sobre aspectos que creo que requieren modificarse. No he completado el estudio y sin ser especialista debo señalar que hay muchos elementos de la propuesta con los que no estoy de acuerdo. Creo además que es correcto y sano que los educadores y los ciudadanos en general se interesen en estudiar la propuesta y hacer todas las críticas constructivas que juzguen oportunas. Sin embargo, después de escuchar la grabación que nos ha presentado el señor Ministro, debo señalar que considero inaceptable y la repudio de manera absoluta la forma en que don Oscar Aguilar Bullgarelli ha hecho su comentario de los programas en su programa radial. Puedo o no coincidir con sus planteamientos de fondo pero rechazo como inaceptable la forma reiteradamente irrespetuosa en que se dirige al Ministro de Educación Pública, los calificativos que le endilga y las intenciones que le adjudica. Más aún cuando don Oscar dice por la radio que quienes aprueban estas propuestas son una gavilla de corruptos, cuando hace esa afirmación en plural, presumo que se dirige a todo este Consejo Superior de Educación y con ello me alude. Yo podría coincidir o no coincidir con aspectos de fondo de don Oscar aunque su argumentación a veces me confunde pues parece que por momentos se refiere a temas sobre los que oyó y en otros a temas que efectivamente leyó. Reitero que yo no estoy de acuerdo con la propuesta como ha sido presentada, que podría estar de acuerdo o desacuerdo con lo que dice don Oscar, pero de ahí a llegar al insulto personal y al lenguaje arrabal, me parece inaceptable. Así lo digo y así que conste. Confieso de manera muy transparente y muy sincera que siento pena ajena, quisiera como disculparme con don Leonardo por algo que si bien yo no he hecho sí me

parece muy grave que suceda. Creo que uno no puede quedarse callado, ni pedir que no conste en actas sus palabras, cuando independientemente del tema que se trata hay una retahíla de insultos a un miembro de este Consejo.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que tal vez el señor Ministro que es humano, le está dando demasiada importancia a esto, me parece que es un tono, que a menudo usa el comentarista a quien nos estamos refiriendo, pero en realidad las cosas, los comportamientos de ese tipo, yo creo que hay que ignorarlos, porque no merecen ni siquiera una mayor consideración. El tono, la violencia verbal y las exageraciones lo desautorizan. Cosa muy distinta sería si hubiera formulado una serie de planteamientos específicos, pero adjetivos e insultos conducen a muy poco y yo creo que ni vale la pena detenerse en eso.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-01-2014

> ***Comunicar a la señora Ana Doris González González, Presidenta de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, que según oficio de fecha 8 de enero de 2014, se les concede audiencia a un grupo de profesores (cuatro personas), el lunes 20 de enero de las 3.30 p.m. para referirse a la posición de la APSE con respecto a la propuesta de los Programas de Estudios Sociales de III ciclo y Educación Diversificada.***

Señor Álvaro Álvarez: Siguiendo con el informe de la Comisión de Planes y Programas, tenemos lo siguiente:

e. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica.

Señor Álvaro Álvarez: Este expediente tiene varias incongruencias legales relativas al Reglamento de Instituciones Para universitarias, por lo que voy a leer, de acuerdo al informe que nos presentan los asesores de la secretaría del Consejo, nosotros elevamos al Consejo no aprobar la solicitud de modificación de la carrera de Diplomado en Contabilidad del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica, por las razones que se exponen en la página cuatro del informe de los asesores de la Secretaría del Consejo Superior de Educación.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-01-2014

> ***Rechazar la solicitud de modificación de la carrera de Diplomado en Contabilidad, del Instituto Parauniversitario Católico de Costa Rica ya***

que incumple los requisitos de los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitario Decreto No. 36289MEP-2010, debido a lo siguiente:

1. *La modificación presentada afecta 14 cursos del plan de estudios aprobado en la sesión 38-11 lo que representa más del 50%; excede el 33% descrito en el artículo 36 del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Decreto 36289 MEP-2010.*

2. *El diplomado en Contabilidad aprobado en la sesión 38-2011 del 7 de noviembre 2011, luego de 2 años no se ha impartido por falta de matrícula; en el artículo 37 de la normativa vigente define 6 años para presentar las modificaciones a las carreras.*

3. *La carrera aprobada en el año 2011 tiene 23 cursos y 74 créditos, se propone reducirla a 18 cursos y 60 créditos, reducir créditos afecta las horas lectivas del plan de estudios y a su vez los contenidos de los cursos afectados, no realizaron variantes en los programas de los cursos afectados.*

4. *El diplomado no ha sido impartido, carece de la evaluación descrita en la normativa vigente para fundamentar los cambios que se propone aprobar.*

5. *El documento presentado no aclara que se trata de una modificación, revisadas las primeras 7 páginas de la carrera con pocas excepciones son iguales a lo presentado en el año 2011 para la aprobación.*

ARTÍCULO 4

Presentación de la propuesta de Boletín de Acuerdos del Consejo Superior de Educación para publicar en el curso lectivo 2014

Señora Ingrid Bustos: Quería compartir, a raíz de un acuerdo que se estableció en la última sesión del 2013, por un planteamiento que nos hizo don Wilberth Flores de que es necesario que los acuerdos del Consejo que son de relevancia en el ámbito educativo regional e institucional se publiquen y se den a conocer como vigentes con los anexos, con los respectivos procedimientos y todo lo que ello conlleve, entonces nos dimos a la tarea de hacer la recopilación de todos los acuerdos que se han venido definiendo a partir del año 2008 aproximadamente, pero ahora don Wilberth me hacia la observación, pienso que se va a comentar ahorita, si faltan algunos que son de antes del 2008, que son relevantes y que es necesario recordarle a la gente que están vigentes por parte del Consejo, entonces lo organizamos de esa manera. Es una propuesta para que ustedes la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

analicen, se les puede hacer llegar y hacen las observaciones, pero ahorita de momento está organizado de la siguiente forma.

En un primer apartado tenemos los acuerdos relacionados con el I y II Ciclo de la Educación General Básica y ahí se inicia con el acuerdo relacionado con la integración del I y II Nivel del I Ciclo de la Educación General Básica, que está contemplado en el programa de español y ahora permite la promoción de primero a segundo grado en forma automática.

Los Programas de Estudio de Matemática, que son tanto para primaria como para secundaria, es el mismo acuerdo, las lecciones de Agricultura en I y II ciclo, los Programas de Estudio de Español de I Ciclo, el Programa de Estudio de Sociales también para I y II Ciclo, las lecciones de Inglés en primaria, el Programa de Estudio de Educación Musical, el Programa de Estudio de Educación Física, el Programa de Artes Plásticas, la modificación del Programa de Aula Abierta al Programa Aula Edad, la modificación del artículo 8 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, que tiene que ver con la conformación de los Comités de Evaluación, entonces en I y II Ciclo esos serían los acuerdos relevantes y ahí podría ser que en ese mismo apartado se incluyan esos otros que son de períodos de mucho más atrás, por ejemplo el acuerdo de 1997 que establece el Plan de Estudios de I y II ciclo, porque tiene aspectos relevantes por ejemplo con las instituciones que tienen el horario ampliado y otros aspectos que es necesario recordar que podría ser que se incluyan ahí o podría ser que ahora cuando veamos todo el documento, al final se haga un apartado específico para recordar esos acuerdos del Consejo que ya tienen bastante tiempo de haberse acordado, pero que siguen manteniendo su vigencia como el trabajo por áreas que hemos visto y otros importantes.

Viene un segundo apartado que es el de los acuerdos relacionados con el III ciclo y la Educación Diversificada e igualmente ahí aparecen todos los programas que han sido aprobados a partir del año 2008 y también relacionado con modificaciones al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en relación con el Programa de Afectividad y Sexualidad y todos los programas que fueron aprobados ahí en cuenta el de Artes Industriales, todos los que estaban vigentes que se pueden ver ahí en el desglose del contenido.

Un tercer apartado con los acuerdos relacionados con la modificación de modalidades educativas, entonces ahí se incluye lo del Programa de Bachillerato Internacional, la creación de los Liceos Rurales y la modificación a la propuesta inicial de Liceos Rurales, los Lineamientos para el Desarrollo y Regulación de los Liceos Bilingües públicos y todos esos que siguen ahí que tiene que ver también con los Liceos Bilingües, también hay relacionados con el Reglamento de Evaluación. De los Recursos de las Pruebas Nacionales de Bachillerato en Educación Media, que también nos pareció importante, del fraude en la aplicación de alguna prueba nacional que fueron cosas también importantes. Creo que tratamos de recopilar todos, pero es importante que ustedes lo vean

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

porque sí, por ejemplo con la óptica de don Wilberth desde la Dirección Regional puede ser que haya algunos que falten.

En relación con la Educación Especial hay un acuerdo importante ahí que establece lo que debe de hacerse en cuanto a las inconsistencias encontradas en los Planes de Estudio de Educación Especial, entonces nos pareció importante que eso se conozca y que se atienda porque falta todavía, en relación con los rangos de matrícula para la Educación Especial, los lineamientos para la inscripción en el Registro Nacional de títulos de bachillerato en educación media, otorgados a estudiantes que concluyen la educación diversificada con adecuación curricular significativa, recuerdan que esto promovió la elaboración de circulares que están vigentes, pero es importante que se conozca que el acuerdo que estableció que se formularan esas circulares y otros lineamientos también para estudiantes de la oferta de Educación Especial propiamente.

En los acuerdos relacionados con la Educación Técnica me hizo la observación don Leonardo de que hay que incluir ahí todos los programas que han sido aprobados de Educación Técnica, porque solamente aparecía la sección nocturna de los colegios, entonces eso ya esta considerado para incluirlo en el documento. Los últimos acuerdos relacionados con la oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, los acuerdos para la Educación General Básica y Diversificada, ahí tratamos de recopilar si, todos los acuerdos que son generales e importantes que podría ser que ahí se incluyan esos otros que señalaba anteriormente don Wilberth Flores por aparte.

El tema de las lecturas obligatorias, las políticas para el aprovechamiento educativo de las tecnologías digitales y otros acuerdos relacionados con otras temáticas diversas, entonces ahí el Programa Nacional de Manejo de Residuos, el Reglamento para el Funcionamiento y Administración de Servicio de Sodas en los Centros Escolares, el Reglamento sobre el Uniforme Oficial, las Normas de Promoción y Repitencia, Reprobación de una sola Asignatura, el Instructivo para Implementar cuando un estudiante repruebe en una sola asignatura, la Política de Infraestructura Educativa, entonces ya de ahí ese es el índice general del documento y de ahí se derivarían los acuerdos y comentarles que en principio habíamos incluido algunos anexos o un desglose de los acuerdos.

Cuando a veces se presenta una propuesta al Consejo se da la propuesta y se incluye dentro del acuerdo, entonces la sugerencia de don Leonardo Garnier es que hagamos un enlace y utilicemos todos esos anexos en PDF y los pongamos en el Sitio ahora que tenemos la posibilidad de utilizar el del Ministerio de Educación Pública mientras se diseña el Sitio del Consejo, ellos nos facilitan un espacio para publicar información del Consejo, entonces podemos hacer esos enlaces con el Sitio del Ministerio de Educación Pública y que se conozcan. Otra propuesta sería también elaborar a la par del documento en formato físico, en digital un CD de anexos porque son bastantes, o sea, hay documentos que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

son grandes, por ejemplo la propuesta general de los Liceos Rurales ya estamos hablando de las dos, de la primera que se aprueba y de la otra, estamos hablando de Aula Edad que esta ahí contemplado, tiene muchas páginas, entonces se vuelve el documento como muy grande, por ejemplo los enlaces para todos los programas de estudio.

Señor Leonardo Garnier: Yo lo que le decía a Ingrid es que cada acuerdo podría traer como un párrafo explicativo de que trata el acuerdo, porque a veces el acuerdo es muy escueto, si uno nada más deja el párrafo con el que acordamos, claro como uno dice se aprueban los programas de matemáticas y después sigue el programa, pero se podría tener un párrafo del porque de la reforma.

Señor Guillermo Vargas: Y a veces también el acta, porque a veces el acuerdo no dice tanto.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A veces, hay varias actas implicadas, no se si el trabajo se puede hacer muy complicado pero seria lo ideal, ver actas también.

Señora Ingrid Bustos: Bueno y cuando se puede hacer la relación con el acta, entonces se puede pensar también en hacer enlace con el acta.

Señor Leonardo Garnier: Hacer el link al acta donde está el acuerdo y el link al documento, cuando haya un documento.

Señor Guillermo Vargas: En la base que tiene el Consejo, yo tengo el acta 28 y el tema es equis y hubo documentos, ¿esos si se pueden en el acta llamar el documento anexo?, Por ejemplo Planes de Estudio de Educación Abierta, dice "se aprueba el...", dice eso, pero en el acta no esta completo, entonces ¿cuál es?, que la persona que lee eso, pueda llamarlo.

Señora Ingrid Bustos: Con los acuerdos sí, cada acuerdo que se establece, que contenga un documento, se cuenta con el documento, pero no se a que se refiere con el acta.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Dice, "referencia a acta No. tal".

Señora Ingrid Bustos: Ah no, no lo tenemos así.

Señor Guillermo Vargas: Eso es muy importante, fíjese que diga el acta se aprobó el curso del programa equis", pero no me dice nada, si en ese momento no tengo como llamar el documento, entonces no sé que pasa, mi pregunta es ¿ si las actas cuando se archivan digitalmente también se les incorporan todos los anexos que maneja que uno pueda llamarlos para ver que fue lo que realmente

se aprobó, porque lo otro sería tediosísimo, que sería poner en el acta todo y eso es imposible.

Señora Ingrid Bustos: En todo caso se está en ese proceso ahorita, porque las actas se están digitalizando con el propósito de que ahora en el diseño del Sitio queden publicadas, pero en este momento las que se tienen acá si hay una recopilación de los documentos que van al lado de las actas, pero habría que hacer todo ese trabajo, todo ese diseño de conexión entre el documento y el acta.

Señor Leonardo Garnier: Lo que pasa, en términos de tiempo cuando aprobamos el acta, si es un nuevo programa de estudios, el programa no está en Internet, hasta después que se aprueba y se hacen las correcciones y se sube, entonces creo que las comisiones si es bueno, por ejemplo, dado que en este documento vamos a poner los links, vamos a poner en cuales actas están y es un trabajo relativamente fácil pasar esos vínculos a las actas donde están estas.

Señor Guillermo Vargas: Y no solo por información pensemos que alguien quiera hacer un trabajo de investigación, yo quiero investigar que es lo que el Consejo ha hecho sobre equis tema, entonces voy buscando las actas, voy encontrando, pero necesito los documentos.

Señora Ingrid Bustos: Estamos de acuerdo a partir de esas sugerencias en incorporar el enlace con el acta y hacer esa relación, después con los respectivos documentos para que se conozcan así.

Básicamente sería, se reduce en páginas tal y como está ahorita el documento, así como se los presento está en 84 páginas, ya se redujo un tanto, pero todavía se reduce más porque hay documentos que quitaríamos y los pasaríamos siempre a esa parte de enlaces y entonces queda un documento más práctico y podemos elaborar no se si es factible porque estamos pensando, don Wilberth Flores dice que ellos tienen reunión de Directores Regionales el 28 de enero, pero digamos que si estuviese no la versión impresa de la imprenta en físico, pero en digital en cd, trabajamos ahorita fuerte en estos días en todo eso y lo preparamos, me parece a mi más oportuno, porque ya desde la Dirección Regional es algo que se va a promover.

Señor Francisco Antonio Pacheco: ¿Que período comprende eso?

Señora Ingrid Bustos: Es que están o la mayoría de los que están acá son del 2008 hacia el 2013, pero si estábamos analizando que hay acuerdos que son necesarios, que están vigentes, por ejemplo el plan de estudios de II Ciclo que tiene elementos importantes que están vigentes es de 1997.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que esto debe de verse como un proyecto de enriquecimiento progresivo: primero lo esencial, luego se le pueden ir agregando adornos al árbol de Navidad, se le van poniendo agregados y así quedará todavía mucho mejor. Pero, lo importante es tener un documento básico que emita una maduración del documento y un enriquecimiento de la información.

Señor Guillermo Vargas: Dos cosas, una es ¿a qué distancia estamos de tener nuestro Sitio del Consejo? Y en segundo lugar esto es un trabajo de facilitarle a las personas llegar a los acuerdos que están clasificados, ordenados, masticados solo para digerir, pero las actas mismas, son dominio público, van a estar en dominio público en las páginas, porque eso es muy interesante.

Señora Ingrid Bustos: Si se ha venido haciendo todo un trabajo de ordenamiento de las actas, de digitalización de las actas.

Señor Guillermo Vargas: Eso es muy atrás.

Señora Ingrid Bustos: Sí, todas las que estaban antes de la digitalización todas esas se han tenido que escanear. Todas están ahora escaneándose y teniéndolas para ubicarlas dentro de ese paquete de Acuersoft y tratar de incluirlas en el Sitio y en relación con el Sitio ya salió a licitación el cartel porque ya había sido aprobado por el Consejo y en relación con el diseño del Sitio WEB está en este momento en Comprar@d la licitación, están en concurso los oferentes para hacer el proceso formal y eso tiene un plazo de aproximadamente tres meses.

Señor Guillermo Vargas: O sea si podemos irnos de aquí dejando eso listo.

Señora Ingrid Bustos: En este momento la alternativa que tenemos para el documento, que sí como dice don Francisco, es un documento básico, pero nos permitiría hacer que la gente tenga acceso a esta información.

Señor Wilberth Flores: A mi me parece que es un documento oportuno para inicio de curso lectivo. Le comentaba a Ingrid que se podría agregar un apartado sobre acuerdos de vigencia como es por ejemplo el trabajo por áreas, el horario ampliado que es un acuerdo de 1997, muchas veces al inicio del curso lectivo los administradores olvidamos retomar algunos acuerdos del Consejo, que son obligatorios para implementarse al inicio del curso y en el camino cuando se quiere rectificar por iniciar el curso lectivo cuesta más, entonces a mí me parece que este es un documento valioso que obviamente debe ser presentado por la Administración a los Directores Regionales para que estos a su vez hagan la sensibilización en la parte académica y también como es la implementación de políticas. Doy ejemplo, el ejemplo de la Política de infraestructura contempla un apartado que es la sensibilización de la Infraestructura que se va a construir en una comunidad equis, tiene que ser consultada con las fuerzas vivas que tienen

criterio sobre cuál es el diseño apropiado y esto con base en un análisis que hace con el BID, se diseña, luego, de acuerdo a las características propias de la región, llámese no es lo mismo construir aulas en Puntarenas, en Limón, que en San José y por la experiencia que tengo de haber participado en la zona, esto es un trabajo que se viene haciendo o sea yo lo he observado en varias comunidades donde ya el BID hace la consulta, entonces en un apego al seguimiento de la infraestructura que fue aprobada por el Consejo Superior de Educación, entonces a mi me parece que acuerdos como la infraestructura, horarios, trabajo por áreas, los diferentes programas, es necesario que se retomen al inicio del curso lectivo.

Le comentaba a Ingrid que no se tiene en físico, pero sí se pudiera tener un Cd, esto sería importante que en todo el país se conozca y que se aplique para que no se dé el no seguimiento, la no comunicación de algún aspecto importante en la parte académica sobre todo que tiene que ver con la parte curricular de los diferentes programas y modalidades que se están implementando. Los que trabajan aquí y el señor director sabe que es importante que se han venido cambios, como por ejemplo en evaluación lo que era el proceso de apelación, esto ha sido todo un cambio para lo que se ha venido aplicando en las Direcciones Regionales, cuando modificamos el Reglamento de Evaluación para el proceso de apelación de las pruebas de bachillerato, o sea ese ha sido todo un cambio de cultura también para la sociedad, para los padres de familia, para nuestras instancias porque agrega tiempo, pero además agrega un proceso que el usuario no lo estaba utilizando, entonces a mi me parece que esto es importantísimo y solicitaría que el Consejo le solicite a la Administración que se presente esto a quien decida el Consejo, bueno le corresponde al Presidente del Consejo en este caso a don Leonardo, presentarlo en la reunión de Directores Regionales, para mí es importante y es urgente.

Señor Leonardo Garnier: Tal vez retomando un poco lo que decía el señor Francisco Antonio Pacheco, que este documento es bueno sacarlo en papel, pero en papel va a ser poco útil, este es como el documento de entrada del Consejo Superior de Educación, donde la gente entra y va a tener acceso a varios acuerdos y de ahí pasa a las actas y pasa a otras cosas.

Señor Wilberth Flores: Sobre la presentación en Power Point, yo sé que es responsabilidad de todo Administrador, pero las presentaciones en POWER POINT resumen a veces los acuerdos y las partes importantes y es valiosísima esta información para sensibilizar también la necesidad de contemplar los cambios, los programas en las modificaciones en evaluación, eso también ayudaría. Eso obviamente si el Consejo lo tiene a bien iría en anexos, no en este documento.

Señor Francisco A. Pacheco: Es muy importante en este tipo de información, ser selectivos. Si se establecen niveles de detalle, se puede perfeccionar el producto. A mí me ha pasado que algunas veces he tratado de buscar normas

que rigen en otros países, entonces entró a la página del ministerio respectivo, y comienzo a encontrar una enorme cantidad de cosas que no le interesan al que busca. El problema surge porque con frecuencia, las páginas son concebidas desde el punto de vista de quien las encarga y no de los usuarios. Entonces encontramos que el Ministro es tal, que estudió tal cosa, cuántos hijos tiene, con quién está casado y una serie de cosas que no corresponden a lo que a uno le interesa. Reitero: ponerse en la perspectiva del usuario es fundamental. Hay dos maneras de que el usuario se sienta mal, dos formas de rechazarlo; una es por falta de información y otra es por exceso de información, hay que poner la información pertinente y ojala, nada más la pertinente.

Señora Ingrid Bustos: El reducir el documento más bien a los acuerdos y establecer esos enlaces para los anexos, pienso que va a favorecer que el documento sea práctico, de uso práctico.

Si no hay observaciones a la estructura, esa sería la propuesta.

Señor Leonardo Garnier: Sería bueno ver antes los acuerdos por si de pronto nos acordamos de algún acuerdo.

Señora Ingrid Bustos: Yo les voy a hacer llegar el documento cuando esté más acabado porque hemos estado trabajando mucho en eso en estos días para que lo tengan y hagan observaciones de aquellos acuerdos que consideren que sí que están ausentes y que debieran incorporar.

Señor Mario Alfaro: De hecho hay un apartado que no existe que obviamente tiene que ver con otro ámbito, otro nivel, que de repente sería importante que es lo de la Educación Parauniversitaria. Seria importante hacer un apartado con los elementos fundamentales de los acuerdos más importantes, de manera que también se haga llegar a los directores de las instituciones para que no aduzcan que no conocen la información.

Señora Ingrid Bustos: Recuerden que para las Instituciones Parauniversitarias tenemos en el POI de este año todas las sesiones de inducción y estamos preparándonos también con todo precisamente, con eso, toda la recopilación de los acuerdos que hay, los procedimientos, reglamentos, de todo para trabajar con ellos más de cerca ahora sí, desde acá, desde el Consejo. En su momento yo les voy a presentar la propuesta de lo que plantea el señor Mario Alfaro.

Señor Mario Alfaro: Sobre Educación Preescolar no veo nada, tal vez sería importante si hay alguna cosa agregarla.

Señor Leonardo Garnier: Probablemente el día 20 les estamos presentando una propuesta de Educación Preescolar.

Señora Ingrid Bustos: Podría ser que incluyamos, que en el caso de preescolar está vigente o sería hacer referencia a los acuerdos vigentes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-01-2014

> ***Instruir a la Administración para que este Boletín de Acuerdos tomados del Consejo Superior de Educación se entregue en forma digital para conocimiento de los Direcciones Regionales, en la reunión programada para el día 28 de enero de 2014 con el fin de que estén enterados de los acuerdos y se ejecuten en el curso lectivo 2014.***

ARTÍCULO 4

Aprobación de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2013

Señora Ingrid Bustos: Sobre este punto tienen el documento. Aquí hacer referencia básicamente a la descripción de partidas más importantes.

Señor Leonardo Garnier: Hacer siempre el recordatorio y va a ver que cambiar ese nombre, porque esto que llamamos presupuesto extraordinario, no es realmente un presupuesto extraordinario, es un presupuesto acumulado.

Señor Guillermo Vargas: Estoy de acuerdo pero al incorporar al presupuesto ordinario un monto de ejercicios anteriores, en realidad se aprueba una modificación presupuestaria con un incremento en rubro de ingresos y su consecuente distribución en los renglones de gasto.

Señor Leonardo Garnier: Es que el Consejo, igual que las universidades recibe transferencia del Gobierno.

Por otro lado si uno ve los egresos y los compara con el presupuesto ordinario, la diferencia al final no es tanta, el presupuesto ordinario eran los 88 millones, los egresos fueron 73 millones. Si hay rubros y eso lo hemos comentado muchas veces y ustedes han insistido, que lo presupuestado es superior a lo que se está gastando, por ejemplo en "Servicios" presupuestamos 18 millones y gastamos 7, "Materiales y Suministros" está más parejo, pero esa de "Servicios" ahora que estamos empezando el año, como para identificar cuáles van a ser los servicios de apoyo. Lo que uno no trata de comprar en el primer semestre difícilmente sale en el año, entonces si es como importante definir en los primeros dos o tres meses del año cuáles van a ser esas compras para que salgan en el transcurso del año, ya lo que se empieza en junio o julio, no sale.

Señora Ingrid Bustos: Recordar que está enlazado este presupuesto del 2014 con el POI, entonces estamos tratando de ir haciendo la relación de la ejecución

del presupuesto con base en lo que estamos programando en cada trimestre respecto al POI, lo van a ir conociendo y creo que se va a lograr esa ejecución de manera más efectiva.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Hay que recordar que es muy mal visto no gastar, es decir, hay dos discursos, uno para que el Estado lo gaste y otro para castigar al que no gasta. Eso debemos de tenerlo presente porque podemos recibir una reprimenda si no gastamos todo lo programado.

Señora Lupita Chaves: A mí me parece muy importante lo que dice don Leonardo, es necesario programar, planificar lo que se va a ocupar, no más allá, los remanentes hasta que dan pena porque se podrían invertir en algún otro asunto que requiera más apoyo de parte del Ministerio de Educación Pública.

Señora Ingrid Bustos: Esperemos este año si el Consejo lo permite, vamos a ejecutar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-01-2014

Aprobar la ejecución de gastos del IV trimestre, del Consejo Superior de Educación, correspondiente al periodo 2013

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por los señores Lilliam Quirós, Directora de la Escuela de Geografía, Herminia Ramírez, Directora División Educología, Maximiliano López, Director de la Escuela de Historia, de la Universidad Nacional.

Señora Ingrid Bustos: Esta es una respuesta de parte de la UNA a la solicitud que se les hizo de emitir criterio respecto al programa de Estudios Sociales.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Yo hice un comentario al respecto después de leerla, que me parece abstracta, en algún punto por ahí incluso contradictoria y creo que una actitud constructiva demandaría observaciones más precisas. Por ejemplo, señalar donde están los defectos que se le señalan al Programa y no señalarlos de una manera tan genérica que parecería que los inhabilita del todo, cuando es un esfuerzo que tiene elementos valiosísimos.

Señora Lupita Chaves: Hay varias cartas.

Señor Leonardo Garnier: Hay varias y son distintas. Aquí se generó una confusión, a veces uno por querer hacer ciertas cosas, se pueden mal interpretar. Después que trabajamos los programas de primaria cuando estábamos trabajando los de secundaria se acordó hacer algunas consultas a personas de las universidades, pero era a personas de las universidades y ahí yo concuerdo con la carta de Carmen Lidyy Fallas, eso no significa que la Universidad fuera parte ni esté apoyando los programas, en eso tiene razón y sí esa sensación se dejó, no fue nuestra intención, lo que se quiso fue adelantar la relación para saber que el producto final iba a ser lo más cercano posible, pero la consulta oficial a las universidades siempre es la que se hace ya cuando el programa está acá. A mí si me preocupó una de las cartas de la Universidad Nacional y creo que es algo que Francisco Antonio Pacheco expresa, cuando dice por ejemplo, *"ya que la logística considera únicamente dos reuniones independientes con funcionarios de dos de las escuelas involucradas, dicha situación permite afirmar que no ha existido una participación formal de la Universidad Nacional o unidades académicas, que comparte la carrera en el proceso de construcción del programa de estudios referido a líneas atrás"* y un poco casi que lo que se sugiere es como hacer conjuntamente el programa, esa nunca ha sido la práctica, siempre el Ministerio de Educación Pública se apoya en expertos unos de las universidades, otros de fuera de las universidades y luego se piden los criterios oficiales a las escuelas o de matemática, digamos aquí se iba a hacer a Educación, Lupita Chaves sugirió que lo hiciéramos además con Historia y Geografía, que son los criterios de las universidades, pero como decía Francisco Antonio Pacheco al principio, son criterios que vienen al Consejo y el Consejo decide, no es un trabajo conjunto de elaboración de los programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-01-2014

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis el oficio suscrito por los señores Lilliam Quirós, Directora de la Escuela de Geografía, Herminia Ramírez, Directora División Educología, Maximiliano López, Director de la Escuela de Historia, de la Universidad Nacional, en el cual remiten acuerdo sobre la solicitud de análisis al programa de estudio de Estudios Sociales para III Ciclo y Educación Diversificada.***

2. Oficios suscritos por la señora Carmen L. Fallas Jiménez profesora Catedrática de la Escuela de Formación Docentes, Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, una donde presenta manifestaciones sobre la no participación en la Comisión redactora del Programa de Estudios Sociales de Secundaria y la otra donde hace referencia a la solicitud de análisis de programa.

Señora Ingrid Bustos: De la Universidad de Costa Rica hay dos, ellos si se preocuparon por enviarlas antes de finalizar el año 2013, una es específica de la profesora Carmen Lidyy Fallas, en la que indica que ella no fue parte de la Comisión Redactora y se justifica en eso y ya propiamente otra de la comisión que hizo el análisis, pero efectivamente en uno de los puntos indican que están esperando la solicitud del Consejo que la enviamos el 19 de diciembre.

Señor Leonardo Garnier: Nosotros habíamos enviado de antemano una propuesta para que la fueran viendo.

Señora Ingrid Bustos: Formalmente ya se les envió el 19 entonces a partir de eso esperaríamos que hagan la devolución de esto.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-01-2014

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis los oficios suscritos por la señora Carmen Liddy. Fallas Jiménez profesora Catedrática de la Escuela de Formación Docentes, Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, una donde presenta manifestaciones sobre la no participación en la Comisión Redactora del Programa de Estudios Sociales de Secundaria y la otra donde hace referencia a la solicitud de análisis del programa.***

3. Oficio suscrito por el señor Gustavo Adolfo Ortiz Estrada, quien se refiere a dudas sobre el Programa de Estudio de Estudios Sociales de Secundaria.

Señora Ingrid Bustos: En este caso también son dudas y sugerencias que nos envía este profesor.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 11-01-2013

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis el oficio suscrito por el señor Gustavo A. Ortiz Estrada, donde remite observaciones y plantea dudas sobre el programa de Estudios Sociales de III ciclo y Educación Diversificada.***

4. Oficio suscrito por el señor Carlos González Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación, quien remite como

base para la suspensión de la sesión realizada el día 18 de diciembre de 2013, con derecho a pago de dieta.

Señor Ingrid Bustos: Recuerdan con respecto a esta sesión la situación que tuvimos y que habíamos acordado realizar la consulta. (Se le da lectura a la nota).

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 12-01-2013

> ***Acoger en todos sus extremos el criterio legal externado por el señor Carlos Rodríguez González, asesor legal del Consejo Superior de Educación, con motivo de la suspensión de la sesión realizada el día 18 de diciembre de 2013, con derecho a pago de dieta.***

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señor Wilberth Flores: Retomar ya que estamos en inicio de curso lectivo y el año también, lo que habíamos dicho sobre la póliza, la póliza que tenemos que rendir nosotros en el caso como miembros del Consejo que nos habían quedado de averiguar con el Instituto Nacional de Seguros.

Señor Francisco Antonio Pacheco. Y de paso averiguar que si ya se ha pagado en algún lugar vale para todos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 13-01-2013

> ***Realizar consulta legal al señor Carlos Rodríguez, asesor legal del Consejo Superior de Educación sí corresponde a los señores Miembros del Consejo Superior de Educación realizar el pago de una "póliza de fidelidad".-***

Señor Mario Alfaro: Una pregunta, respecto a las notas anteriores no tomamos ningún acuerdo.

Señor Leonardo Garnier: Las pasamos a la Comisión de Planes y Programas para su análisis.

Señor Mario Alfaro: Dentro de esas notas tienen una solicitud de prórroga de parte de la Universidad Nacional. Tal vez sería bueno definir algo al respecto.

Señora Ingrid Bustos: Comentarles que llamaron de la Universidad Estatal a Distancia porque también se les pidió criterio y ellos también solicitan al menos hasta fin de mes.

Estas notas se enviaron el 19 de diciembre, lo que pasa es que ellos más bien la carta de la Universidad Nacional no fue a raíz de la solicitud que hicimos formalmente por parte del Consejo, porque recuerden que en principio el acuerdo fue que la Comisión Redactora recopilara los criterios de las personas que les habían aportado, entonces primero desde el Despacho Académico se hizo el vínculo con las universidades y ellos empezaron a hacer el análisis. Nosotros enviamos la solicitud formal por parte del Consejo creo que fue el 19 de diciembre, porque sí, la Universidad Estatal a Distancia no se les había pedido anteriormente por parte del Despacho Académico, entonces ellos nos están pidiendo al menos hasta fin de enero.

Señora Lupita Chaves: Y la Universidad Estatal a Distancia salió una semana antes, cuando llegó ya estaban en receso, pero sí sería bueno enviárselo a las tres universidades, solicitándoles el criterio con un tiempo hasta el 31 de enero.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-01 2014

> ***Comunicar a las Universidades Estatales a los señores: Carmen Liddy. Fallas Jiménez, Profesora, Catedrática, Escuela de Formación Docente, Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica, señora Evelyn Siles, encargada de la Enseñanza de los Estudios Sociales y Cívica de la Universidad Estatal a Distancia y al señor Ronny Hurtado, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, Lilliam Quirós A, directora Escuela de Geografía,UNA, Dr. Maximiliano López López, Director, Escuela de Historia, UNA y Msc. Herminia Ramírez A., Directora Escuela de Educología, UNA, que se les agradecería mucho poder enviar los criterios y/u observaciones solicitadas al Programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada a más tardar el 31 de enero de 2014.***
>
> ***Comunicar a las Asociaciones Gremiales a los señores: Gilberto Cascante M. Presidente de la Asociación Nacional de Educadores, Ana Doris González González, Presidenta de la Asociación de***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Profesores de Segunda Enseñanza, al señor Gilberto Díaz Vásquez, Director del Sindicato de Educadores y al señor Félix Salas Castro, Presidente de COLYPRO, que se prórroga la entrega de sus comentarios y/u observaciones al Programa de Estudio de Estudios Sociales III ciclo y Educación Diversificada, para el 31 de enero de 2014.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta No. 01-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de enero de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2014 del 20 de enero de 2014.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.